

Expte. N° 0050768/2013

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Héctor Raúl Márquez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La construcción del otro. Violencia estatal y mecanismos de subjetivación en el pensamiento de Judith Butler"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. HECTOR RAUL MARQUEZ - DNI: 29.342.819- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La construcción del otro. Violencia estatal y mecanismos de subjetivación en el pensamiento de Judith Butler"*.

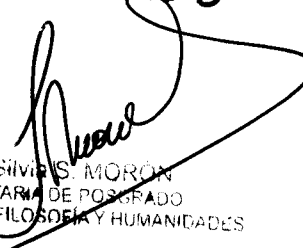
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Eduardo Mattio -DNI: 20.804.412- y al Dr. Sebastián Torres Castaños -DNI: 25.203.963- como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 09 MAY 2014

RESOLUCION N°: 529

e.f.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES